

ANEXO III**1. Datos personales.**

Apellidos y nombre:
 Fecha expedición D.N.I./Pasaporte: Número del documento:
 Nacimiento (provincia y localidad):
 Fecha nacimiento: Nacionalidad:
 Residencia: Provincia: Código postal:
 Localidad:
 Domicilio:
 Teléfono: . Dirección electrónica:
 Facultad o Escuela actual:
 Departamento o Unidad docente actual:
 Categoría actual como profesor funcionario o contratado:

2. Títulos académicos (Clase, Organismo y Centro de Expedición, Fecha de Expedición, Calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Actividad, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha Cese o Terminación).

4. Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y Fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).

6. Publicaciones –libros–(Título, Fecha de publicación, Editorial).

7. Publicaciones –artículos–(Título, Revista, Fecha de publicación, Número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licitatura).

16. Actividades en empresas y profesión libre.

17. Otros méritos docentes o de investigación.

18. Otros méritos.

ANEXO IV**Criterios generales de evaluación que deben observar las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Para la valoración de los candidatos en los concursos de acceso a plazas de funcionario docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

Catedráticos de Universidad

Investigación: 60%

Docencia Universitaria: 20%

Otros méritos: 10%

Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.

Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Universidad

Investigación: 50%

Docencia Universitaria: 30%

Otros méritos: 10%

Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.

Titulares de Escuela Universitaria

Investigación: 30%

Docencia Universitaria: 50%

Otros méritos: 10%

Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia

17205 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento Música, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2006, el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento Música, con código de habilitación 1/635/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril («BOE» del 11), procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en el Salón de Grados, de la Facultad de Geografía e Historia, calle del Profesor Aranguren, s/n, el día 11 de diciembre de 2006, a las 18,00 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho Acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

17206 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento Nutrición y Bromatología, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2006, el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilitación Nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento Nutrición y Bromatología, con código de habilitación 1/640/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril («BOE» del 11), procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad de Santiago de Compostela, lugar de celebración de las Pruebas, en la Sala de Juntas, Decanato de la Facultad de Farmacia, avenida de las Ciencias, s/n, Campus Sur, el día 15 de enero de 2007, a las 13,00 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.